Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBAN

Resolución número 113 de 2012, por la que se realizan delegaciones especiales de la Alcaldía a favor de Concejal de la Corporación:

Don Juan Carlos Camacho Aguado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, al ampara y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes de la Ley 7 de 1985 y 43 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a dictar el siguiente decreto:

Primero.- Además de las delegaciones realizadas en el señor Concejal don Rubén Gómez de la Rosa, que se citan en la resolución dictada por Decreto de Alcaldía número 439, de 17 de junio de 2011, de de la que se dio cuenta al Pleno de la Corporación con fecha 28 de julio de 2011, y relativas a Obras Públicas y Festejos, se amplía la siguiente delegación:

- Area de Urbanismo.

Las delegaciones especiales comprenden la dirección interna y la gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutiva mediante actos administrativos que afectan a terceros, cuya competencia es de los órganos ejecutivos municipales (Alcaldía, Junta de Gobierno Local y pleno).

Asimismo, los concejales responsables de cada Area desempeñan las funciones derivadas de la gestión de los centros y edificios afectos a su designación.

Segundo.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose a los designados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Tercero.- Quedan derogados cuantos decretos y resoluciones se opongan al contenido del presente decreto.

La Puebla de Montalbán 22 de febrero de 2012.-El Alcalde, Juan Carlos Camacho Aguado.

N.º I.- 1763